



**COMPENDIO DE ACCIONES REALIZADAS POR EL CONAPRED, ENTRE DICIEMBRE DE 2018 Y MARZO DE 2021,
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(SÍNTESIS EJECUTIVA)**

1. Apoyo para el cumplimiento de obligaciones internacionales del Estado mexicano

- Apoyo a la Secretaría de Gobernación para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, en 2019, por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas al Estado mexicano, a propósito del caso de Arturo Medina Vela (joven con discapacidad psicosocial) y las violaciones al debido proceso y la igualdad jurídica.
- Apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 2020, para la sustentación ante el Comité de los Informes periódicos 2º y 3º combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención.

2. Incidencia legislativa

- Participación, en 2019, en el proceso de reforma a la Ley General de Educación, para la incorporación plena del criterio de educación inclusiva.
- Participación, en 2019, en el proceso de integración de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) derivada de la anterior reforma, para materializar el carácter inclusivo de la educación.

3. Transversalización de la perspectiva de discapacidad en la política pública

- Integración del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) 2020-2024, que incluye acciones puntuales para la protección de los derechos de las personas con discapacidad

4. Educación y cambio cultural

- Atención, entre diciembre de 2018 y abril de 2020, a 36,202 personas a través de los tres cursos de la plataforma “Conéctate” dedicados al tema de la discapacidad (“Inclusión y discapacidad”, “El ABC de la accesibilidad web” y “Principios de la educación inclusiva”).
- Distribución, entre diciembre de 2018 y abril de 2021, de 7,269 ejemplares sobre derechos de las personas con discapacidad, a entidades públicas, privadas, sociales e internacionales.





- Publicación, en 2019, de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017: resultados sobre personas con discapacidad* y la versión de lectura fácil de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Publicación, en 2021, del libro *Sentencias relevantes en materia de igualdad y no discriminación*, para sistematizar, entre otros, los casos que sentaron precedentes en beneficio de las personas con discapacidad.

2

5. Vinculación con instituciones públicas

- Participación, desde 2019, en la Mesa de trabajo interinstitucional sobre protección civil y personas con discapacidad convocada por la Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Revisión, en 2019, de la convocatoria del “Programa para la incorporación de estudiantes con discapacidad a posgrados nacionales”, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
- Participación, en 2019, en el grupo de trabajo interinstitucional convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) para la integración de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*, así como sus versiones accesibles.
- Participación, en 2019, en la integración del “Catálogo de artículos seleccionados para personas con discapacidad”, publicado por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

6. Igualdad laboral y no discriminación

- Inicio, en 2020, de los trabajos para la conversión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que incluye acciones a favor de las personas con discapacidad, en Norma Oficial Mexicana
- Certificación nivel Oro del CONAPRED en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, que contempla la igualdad y no discriminación para las personas con discapacidad en los procesos de contratación, promoción y permanencia en el empleo

7. Atención a quejas por violaciones a los derechos de las personas con discapacidad

- Desde el 1º de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021 se iniciaron 69 expedientes de quejas calificadas como presuntos actos de discriminación relacionados con personas con discapacidad, se trata de procedimientos en curso en diversas fases del trámite de las quejas (conciliación, investigación o en





proceso de conclusión)¹. De éstas, 70% son contra personas particulares y 30% contra personas del servicio público. Las discapacidades que más generaron discriminación fueron la motriz, visual y mental. Los ámbitos donde más señalados fueron el laboral, educativo, la prestación de servicios al público y los servicios financieros y de seguros (16%). Los derechos más vulnerados fueron a la igualdad de oportunidades, al trato digno, a la accesibilidad y al trabajo.

3

8. Acciones de comunicación social

- En 2018 se lanzó, con 400 spots de radio y televisión, la campaña de difusión “Incluir para Crecer”, que incluyó a las personas con discapacidad e hizo énfasis en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación como herramienta para promover la igualdad en los centros de trabajo.
- Entre enero del 2020 y marzo de 2021, en las redes sociales oficiales y página electrónica del Consejo se difundieron comunicados de prensa, materiales de video cápsulas, infografías, postales y carteles.

9. Acciones en el contexto de la pandemia por COVID-19

- Integración y publicación de la *Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19*.
- Revisión de la *Guía bioética para asignación de recursos limitados de medicina crítica en situación de emergencia*, publicada por el Consejo de Salubridad General el 20 de abril de 2020, para retirar elementos discriminatorios en el acceso a dichos recursos, como la edad.
- Defensa de las personas con discapacidad y otras poblaciones frente a las restricciones de horario e ingreso a establecimientos comerciales de bienes esenciales.

¹ Entre el 26 de marzo al 30 de julio de 2020, mediante diversos acuerdos y en atención a la emergencia sanitaria, se suspendieron los plazos para el trámite de las quejas.

